

Expte. 2181/I-145/74.-I/M.-" 67.438/72.-D.E.-

LA PLATA, 16 de Diciembre de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en / su sesión Extraordinaria N° 5, celebrada el día 13 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 4074.-

ARTICULO 1º.- Condónase la deuda que por el año 1973 mantiene el -----inmueble designado catastralmente como Circuns-// cripción I; Sector G; Manzana 549; Parcela 3; Partida 10.666, propiedad de la Asociación La Plata del Personal Jerárquico y Profesional de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en concepto de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Edo: JUAN PEDRO BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE.Edo: Dr. Oscar A. Martini-Secretario del C. Deliberante -REGISTRADA BAJO EL N° 4074.-

LA PLATA, 26 de Diciembre de 1974.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Edo: Prof. RUBEN A. CARTIER-INTENDENTE MUNICIPAL" Nestor A. Mazzarello-Secretario de Gobierno.-ES COPIA hqp